**RESOLUCIÓN Nº 2149/15**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L, RUC 80022912-6, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", ID Nº 287.770, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 08 de octubre de 2015

**VISTO:** El Informe de Evaluacion Nº 14/2015, de fecha 05 de octubre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación a la firma FIRE MASTERS S.R.L, RUC 80022912-6, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2015 "Servicio de Recarga de Extintores", ID Nº 287.770, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

**CONSIDERANDO:** La Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Art. 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por su Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 1668/15 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 1798/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 1963/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución Nº 1986/15 *"Por la cual se excluye al señor José Rafael López Báez del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**R E S U E L V E:**

**1º. ADJUDICAR** a la firma FIRE MASTERS S.R.L, RUC 80022912-6, por el monto total de G. 2.953.500.- (guaraníes dos millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos), IVA INCLUIDO en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 16/2015 "Servicio de Recarga de Extintores", ID Nº 287.770, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

**2º. AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

**3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAFIS

Copia Fiel del Original

Abog. Jorge Andrioli
Secretario General
SENADIS

**Lic. Rocío Florentín Gómez**
**Ministra Secretaria Ejecutiva**
**SENADIS**